



Ayuntamiento de Huétor Vega

DECRETO DE APROBACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN ENCARGADO DE OBRAS, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL CALIFICADOR, CONVOCATORIA PRIMER EJERCICIO.

Conocido que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2020, se ha aprobado la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de funcionaria/o en régimen de interinidad del Ayuntamiento de Huétor Vega, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Denominación Encargado de obras, mediante el sistema de concurso-oposición,

Abierto el plazo de presentación de instancias de 20 días desde su publicación en el BOP y consultado el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Huétor Vega durante el periodo del 29 de julio al 17 de agosto, (ambos inclusive), de acuerdo con el anuncio publicado en el BOP nº 117 de fecha 28/7/2020 Convocatoria de una plaza de Encargado de Obras mediante concurso-oposición en régimen de interinidad, consta que se hayan presentado, salvo error u omisión, **19 solicitudes** para su participación en el referido procedimiento,

Resultando ser **todas ellas completas cumpliendo lo dispuesto en las bases y examinada la documentación que la acompaña** y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere el Art. 21-1-g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de Abril,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos al citado procedimiento de selección, que a continuación se transcribe:

	Interesado (NIF)	Interesado (Apellidos y Nombre)
1	75****64B	C.M.F.
2	44****81S	O.M.JM.
3	24****76R	R.M. A.
4	74****88P	H. T. A.
5	24****85R	C. J. A.
6	44****35Q	M. M. M C
7	75****43A	R. P.A.
8	74****11V	O. C. J. P.
9	24****62G	V. S. J J
10	44****66M	O. L.F J
11	74****87C	F. F. N
12	75****32K	H.T. L
13	44****34G	R. Q. J R
14	75****52V	D. C. M T



Ayuntamiento de Huétor Vega

15	74****65N	V. L.L
16	74****67Q	SDT.H. P
17	74****31H	M. F. J
18	45****04T	C. M. O M
19	75****50N	J.N. E.

SEGUNDO: Designar al siguiente Tribunal Calificador que realizará la valoración de la prueba de oposición y la baremación del concurso:

Presidenta: Jose Jiménez Ortíz
Suplente: Luis Gustavo García- Camacho García

Secretaria: Ascensión Rancaño Gila
Suplente: Julia Aguilera Moreno

Vocales:

Titular: Sara M.^a Ruíz Martínez
Suplente: Federico Tovar Mingorance

Titular: Francisco Vargas Rodríguez
Suplente: José Tapia Barrionuevo

Titular: Ignacio Mas Montero
Suplente: Jesús Alfonso García Casares.

Titular: Juan Delgado Romero
Suplente: Jose López Chiroso.

TERCERO: Convocar a los aspirantes y miembros del Tribunal para la realización del **primer ejercicio tipo test (50 preguntas, 60 min de duración)** de la Fase de Oposición que tendrá lugar el día **28 de septiembre a las 11:00 horas en el Edificio Huerta Cercada** sito en C/ Granada n.º 45 18198 Huétor Vega, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa. El orden de actuación de los aspirantes se hará por orden alfabético.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (web) y en el Portal de Transparencia, haciendo constar que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Huétor Vega, de conformidad con la Ley 39/2015, 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer UD. cualquier otro recurso que pudiera estimar conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE